

Dpto. Adquisiciones  
GWAC/PCAC/FMGR/vph.

SANTA CRUZ, Septiembre 16 de 2019.-

**VISTOS:**

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. El Artículo N° 10 N° 7 letra e) del Reglamento de la ley 19886, que señala "*titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual.*"
3. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;
4. Memorandum N°216, fecha 11.09.2019, Cultura, Solicita trato directo.
5. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°1603, Fecha 10.09.2019.
6. Presupuesto.
7. Término de Referencia.
8. Certificados de la DIBAM.
9. Cartas Poder Representantes
10. Certificados N°606 y 620 – Acuerdos del Concejo por contrataciones y montos.
11. Decreto Exento N°2373, aprueba programa - Programa.

**CONSIDERANDO :**

Que, por las necesidades y obligaciones del Municipio, y ante la eventual celebración de Fiestas Patrias en la Comuna de Santa Cruz es que se requerirá la contratación de una productora de eventos para poder cumplir con lo presupuestado en las actividades que se van a llevar a cabo en dichas Fiestas Patrias Santa Cruz 2019. Dichas actividades debidamente aprobadas y certificadas por el Concejo Municipal tanto los proveedores como los gastos considerados.

Dichas actividades artística, se encuentran debidamente inscritas en los registros del departamento de derechos Intelectuales(DIBAM) y que a continuación detallaremos.. Inscripción N°307.833, Asociación de Conjuntos Folclóricos de Santa Cruz, Inscripción N°307.834, Presentación Especial Viking 5, Inscripción N°308.068, Presentación Especial Mary La Rancherita, Inscripción N°308.835, Presentación Especial Sandro Coronado, Inscripción N°307.836, Presentación Especial Chumbekes, Inscripción N°307.839, Presentación Especial La Banda del Mono, Inscripción N°308.075, Presentación Especial Los Topsy, Inscripción N°308.078, Presentación Especial DLatin Sound, Inscripción N°307.837, Presentación Especial Embrujo Ranchero, Inscripción N°307.838, Presentación Especial Cumbia Hit, Inscripción N°307.840, Presentación Especial Caña Brava, Inscripción N°308.079, Presentación Especial Los Rancheros del Río Maule, Inscripción N°307.841, Presentación Especial Los Tripiaos de la Cueca, Inscripción N°307.842, Presentación Especial Sonora Malecón, Inscripción N°308.090, Presentación Especial Los Lachos, Inscripción N°308.067, Presentación Especial Sonora Santa Cruz, que otorga los derechos correspondientes a dichas presentaciones.

De acuerdo al memo N°216 de Cultura, y de acuerdo a las modificaciones de la Ley de Compras Públicas se hará la contratación con Mario Jorquera Hevia, con un trato directo, enmarcado en El Artículo N°10, numeral 7, letra e) del Reglamento de la Ley 19.886, "*titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual.*"

**DECRETO**

- 1.- **APRUEBESE** los Términos de Referencia.
- 2.- **AUTORIZASE**, a realizar un trato directo con **MARIO ALEXIS JORQUERA HEVIA**, Rut N°15.697.872-8, por la suma de \$ **35.000.000 con IVA**, y por lo señalado en el considerando.-
- 3.- **PROCÉDASE** a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto anterior.-
- 4.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL**



**FERMIN M. GUTIERREZ RIVAS**  
**Secretario Municipal**



**GUSTAVO W. AREVALO CORNEJO**  
**Alcalde**

c.c.

- \* Transparencia (1)
- \* Archivo (1)